

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****8137** VALENCIA

Edicto

D./Dña. CARMEN RAMOS FERNÁNDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA]-000165/2020, habiéndose dictado en fecha once de febrero de dos mil veinte por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo abreviado de acreedores de IRENE FLORES CERVERA y NIF n.º 44503482T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª CARLOS JAVIER YAGO GARRIGUES, con DNI n.º 20790266Z, domicilio profesional en Alzira, C/ Pedro Morell, n.º 6 entlo. y correo electrónico carlos@alziragestion.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 11 de febrero de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Carmen Ramos Fernández.

ID: A200009853-1